

Infracción: Grave, arts. 90.C), 91.2.E) y 97.1.B) de la Ley de Costas.

Sancionable: Multa del 25% del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 25 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00032/2007, del Monte Público «Grupo de Libar», Código CA-11024-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Hdros. Alfonso Moscoso Orellana	14/18	35,36/2	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Hdros. Ana María Pomar García	6	2	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Hdros. Ana Ruiz Orellana	20	2	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Hdros. Encarnación Gutiérrez Pérez	8	14	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Hdros. Francisco Barragán Gutiérrez	8	8,7,2	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Hdros. Gloria Gil Turrillos	6	25	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Hdros. Horacio Gutiérrez Moscoso	9/22/19		VILLALUENGA DEL ROSARIO
José Romero Carrasco	5	43	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Juan Barragán Gutiérrez	8	8,7,2	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Miguel Gutiérrez Núñez	4	1	BENAOJAN
Pedro Carrillo Oliva	24	14	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Rafael Barea Piña	8	6	VILLALUENGA DEL ROSARIO
Rosario Moscoso Pérez	8	10	VILLALUENGA DEL ROSARIO

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de julio de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00032/2007, del monte público «Grupo de Libar», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Villaluenga del Rosario, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte, Código de la Junta de Andalucía CA-11024-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Villaluenga del Rosario, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 5 de noviembre de 2007.- La Delegada, Gemma Araujo Morales.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Luis Esquinas Obrero.

DNI: 30429229.

Expediente: CO/2006/394/AG.MA/FOR.

Infracciones. 1. Grave, arts. 76.4, 86.b), Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 11 de octubre de 2007.

Sanción: Sanción de 1.202,04 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Permitir el regenerado de la vegetación que ha sido eliminada por el repaso del camino y la corta de especies de ribera.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesado: Don Miguel Romero Sánchez.

DNI: 30979162W.

Expediente: CO/2007/35/G.C./VP.

Infracciones. 1. Leve art. 21.4.C), 22.1.A), Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).

Fecha: 24 de septiembre de 2007.

Sanción: Multa de 60,1 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.